

REGLAMENTO PARA ACCESO Y USO DE LAS AULAS DE ESTUDIO DEL AYUNTAMIENTO CARTAGENA

- DESCRIPCIÓN
 - Las Aulas de Estudio del Ayuntamiento de Cartagena, consisten en unas salas equipadas para tal fin, abiertas las 24 horas del día, y con acceso independiente al local donde se localizan. Están ubicadas en:
 - El Algar
 - El Albujón
 - Pozo Estrecho
 - Molinos Marfagones
 - Los Barreros
 - La Palma
 - Barrio Peral
 - Santa Lucía
 - Canteras
 - La Puebla
 - El Estrecho de San Ginés
 - ***Los usuarios de este recurso municipal, son ciudadanos empadronados en Cartagena, mayores de 16 años,*** y que realicen alguna actividad de estudios tanto reglados como no reglados.
- NORMAS DE ACCESO AL AULA DE ESTUDIO
 - El acceso a este espacio municipal se realiza por medio de una tarjeta, facilitada por el Ayuntamiento de Cartagena, previa petición del interesado, cuyo uso es personal e intransferible. La entrega de esta tarjeta se realizará tras la firma por el interesado (titulares de la guarda/tutela en caso de menores de edad) del impreso de solicitud y ratificación del presente reglamento (incluidas las normas de uso del espacio que nos ocupa)
 - El Aula de Estudio es un espacio libre de comunicación, convivencia y pluralidad, sin que exista limitación alguna para su utilización por motivos de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier condición o circunstancia social.

- No está permitida la entrada de animales a las instalaciones, salvo que se trate de perros guías que acompañen a personas con discapacidad física y/o psíquica.
- Se permite la utilización de materiales informáticos y de escritura propios, así como ordenadores portátiles, de cuya vigilancia es responsable el usuario.
- Los usuarios deberán cumplir las normas específicas de uso de este aula.
- Para el buen funcionamiento del Aula de Estudio, los ciudadanos deberán respetar estas normas, cuyo incumplimiento puede suponer la expulsión de la instalación, o la retirada/pérdida de la tarjeta de acceso.
- Los titulares de autorización para acceder al Aula de Estudio, deben usar adecuadamente las instalaciones (sala de estudio, aseos, pasillos y jardines de acceso) y se hacen responsables de los deterioros producidos en los mismos de forma voluntaria. Usarán de forma correcta todos los servicios que el Ayuntamiento de Cartagena pone a su disposición.
- En caso de deterioro de alguno de ellos, ocasionado por negligencia del usuario, este correrá con todos los gastos que cause la sustitución o reparación de los mismos, sin perjuicio de las acciones legales que corresponda tomar al Ayuntamiento de Cartagena.
- No está permitido tomar bebidas alcohólicas, alimentos, fumar, ni utilizar o tener activos los teléfonos móviles (estos deberán permanecer en silencio).
- No se pueden introducir en el Aula de Estudio bicicletas, patines, monopatinos, ..., estando **completamente vetado el acceso con cualquier objeto que genere ruidos o molestias en el aula.**
- El mobiliario del aula permanecerá inalterable en su ubicación, no pudiéndose realizar agrupaciones/separaciones de las mesas diferentes a las establecidas por el personal del Ayuntamiento de Cartagena.
- La toma de fotografías o grabación de imágenes con cualquier dispositivo, en el interior de estas instalaciones, deberá contar con la autorización expresa del Ayuntamiento de Cartagena.
- La reserva de los puestos en el aula se realizará exclusivamente mediante la presencia física del usuario, no pudiéndose hacer reservas para otros usuarios no presentes.
- Una vez transcurridos 30 minutos sin permanecer físicamente, en el puesto de estudio, este podrá ser ocupado por otro compañero.
- Los accesos y estancia en el Aula de Estudio son grabados por cámaras de seguridad, conectadas en tiempo real a la central de la Policía Local del Ayuntamiento de Cartagena.

- Las Aulas de Estudio Municipales se localizan dentro de espacios sociales, donde se realizan otro tipo de actividades destinadas a la población del entorno, y por tanto, en determinadas ocasiones, estas actividades podrán interferir en el clima de silencio necesario en el entorno de estos recursos. En cada Aula de Estudio se colocará un panel, indicando otras actividades existentes en salas anexas, que pudieran interferir a determinadas horas, el clima de silencio deseable, para el conocimiento de los ciudadanos.
- DE LOS USUARIOS
 - Se considerará usuario a todos aquellos ciudadanos que accedan a las instalaciones del Aula de Estudio.
 - Para el acceso al Aula de Estudio, la Concejalía de Educación, previa solicitud por parte de los usuarios, expedirá una tarjeta de acceso. Esta tarjeta permite el acceso al aula y a los aseos del centro donde se ubica.
 - Los requisitos para acceder a la obtención de la tarjeta son los siguientes:
 - La tarjeta de acceso es personal e intransferible, y su obtención es gratuita la primera vez que se expida. En caso de pérdida, deberá ser denunciado por parte del usuario, y comunicada la incidencia a la Concejalía de Educación.
 - Para obtener la tarjeta de acceso es necesario, ser mayor de 16 años, ser ciudadano de la Unión Europea o extranjero residente en España, estar empadronado en Cartagena, y rellenar todos los campos del impreso que se proporcionará en la propia Concejalía de Educación, OMITAS y en la página web www.cartagena.es (se adjuntará fotocopia compulsada de DNI/NIE del usuario, DNI/NIE del representante legal para menores de edad)
 - La utilización de los datos recabados, se realizará conforme a la Ley Orgánica 03/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
 - Los menores de edad no emancipados, deberán presentar la solicitud firmada también por uno de sus progenitores o tutor legal.
 - Los usuarios deberán comunicar cualquier variación de los datos personales contenidos en la solicitud, pues estos son básicos para comunicar cualquier incidencia con el acceso y/o servicio del Aula de Estudio.
 - La firma de la solicitud de la tarjeta de acceso al Aula de Estudio, implica la aceptación por parte del usuario (y de su representante legal en el caso de menores no emancipados) del presente Reglamento así como de la utilización del wifi.

- Estas Aulas de Estudio tendrán un horario de 24 horas, 365 días al año.
- En general, los usuarios deberán guardar en todo momento silencio y respeto hacia el resto de compañeros.
- INCIDENCIAS
 - Cualquier incidencia será comunicada a la Concejalía de Educación, a través del correo electrónico aulaestudio@ayto-cartagena.es, o en el teléfono 968.12.88.29 (en horario administrativo).
 - Para incidencias urgentes, se contactará con la base de Policía Local, a través del teléfono 968128877
- NORMAS DE USO DE LA RED WIFI MUNICIPAL

La prestación del servicio wifi por parte del Ayuntamiento respeta la normativa vigente establecida por la CMT (Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones), limitando de este modo la velocidad de acceso a 256kbps, e igualmente limitando el servicio únicamente a las zonas públicas.

- Finalidad:
 - Las presentes Condiciones de uso de los servicios de acceso de la red Wifi municipal tienen como finalidad regular su utilización, y determinar las condiciones de acceso a los contenidos y servicios que, a través de Internet, se ponen a disposición del usuario.
 - El Ayuntamiento de Cartagena podrá en cualquier momento y sin previo aviso, modificar las condiciones de uso de sus contenidos y servicios e introducir nuevas condiciones.
- Usuarios autorizados y aceptación:
 - Mayores de edad. Al acceder a la red Wifi municipal adquiere la condición de usuario. Esta condición de usuario implica obligatoriamente la aceptación sin reservas de ninguna clase, de todas y cada una de las condiciones de uso, así como de las condiciones específicas aplicables al contenido o servicio seleccionado. En todo caso, cualquier uso de la red Wifi municipal está subordinado al cumplimiento de las condiciones específicas y de cualesquiera avisos fueren de aplicación.
 - Menores de edad. Los menores de edad para acceder y usar la red Wifi municipal necesitan obligatoriamente autorización de sus padres

y/o representantes legales. El Ayuntamiento de Cartagena considera que, si se ha producido un acceso o utilización por un menor, éste cuenta con la correspondiente autorización de sus padres y/o su representante legal.

- El Ayuntamiento de Cartagena informa a los padres y/o representantes legales del menor que la red Wifi municipal facilita un acceso libre y transparente a Internet, lo cual permite el acceso a contenidos o servicios que pueden no ser apropiados o que pueden estar prohibidos para los menores. Se recuerda a los padres y/o representantes legales de los menores que es de su exclusiva y única responsabilidad el controlar y decidir los contenidos o servicios adecuados para los menores a su cargo.
- El Ayuntamiento de Cartagena igualmente informa a los padres y/o representantes legales que existen aplicaciones informáticas que permiten bloquear y filtrar el acceso a los contenidos y servicios que consideren no pertinentes para los menores a su cargo. La información está disponible en el navegador que use habitualmente.
- Características del servicio Wifi ofertado
 - El Ayuntamiento de Cartagena facilita al usuario el acceso a los servicios de Internet, garantizando un ancho de banda mínimo adecuado para una correcta navegación.
 - El Ayuntamiento de Cartagena garantizará la disponibilidad y accesibilidad del servicio de acceso Wifi con continuidad. No obstante, puede suceder que los cambios de dirección, el establecimiento de nuevas conexiones o la actualización de la red Wifi municipal ocasionen interrupciones por el tiempo que resulte necesario para realizar dichas tareas. El Ayuntamiento de Cartagena se reserva la facultad de alterar sin aviso previo y en cualquier momento la presentación y configuración del portal de acceso, así como sus servicios. El usuario, reconoce y acepta que en cualquier instante el Ayuntamiento de Cartagena pueda suspender, desactivar o suprimir este servicio.
- El Ayuntamiento de Cartagena se obliga a prestar este servicio a los habitantes del municipio, siempre que los medios técnicos ordinarios lo permitan en el aula de estudio.
- La prestación del servicio cumplirá con la normativa vigente. Cuando

por cualquier circunstancia (distancia del centro emisor, obras de edificios existentes, etc.) no pueda prestarse este servicio por los medios normales, este no podrá ser exigido al Ayuntamiento.

- Obligaciones del usuario.
 - El usuario, usará el servicio de acceso Wifi de forma diligente y correcta y se compromete a no utilizarlo para la realización de actividades contrarias a la Ley, a la moral, a las buenas costumbres aceptadas y/o con fines o efectos ilícitos o prohibidos. El Ayuntamiento de Cartagena declina cualquier responsabilidad que de todo ello pudiera derivarse.
 - El Ayuntamiento de Cartagena orienta este servicio al uso y disfrute de los ciudadanos. De este modo el usuario reconoce y acepta que el uso del servicio de acceso Wifi sea efectuado con fines privados y particulares, quedando expresamente prohibido su uso para cualquier actividad empresarial.
 - Como usuario, debe abstenerse de alterar o manipular las menciones de © y demás datos identificativos de derechos relativos a la propiedad intelectual y/o industrial del Ayuntamiento de Cartagena o de cualquiera de los contenidos incorporados al portal de acceso, así como de los dispositivos técnicos que pudiera haber de protección.
 - No está permitida la reproducción de archivos de audio mediante el empleo de los altavoces con que puedan estar dotados los equipos. En caso de que se requiera la utilización de sonido, los usuarios deberán ir provistos de sus propios auriculares, si el Aula no contara con ellos.
 - Queda terminantemente prohibido el acceso a páginas o utilización de archivos o programas de contenido violento, pornográficos, etc. o susceptible de constituir delito.
 - Las sesiones de los usuarios podrán estar sujetas a monitorización por parte del Administrador al objeto de velar por el cumplimiento de las normas contenidas en el presente Reglamento.
- Exclusión de garantías.
 - El Ayuntamiento de Cartagena no garantiza, ni implícita ni explícitamente, los servicios que el usuario pretenda en toda circunstancia obtener de Internet. Así, a título meramente enunciativo, el Ayuntamiento de Cartagena no garantiza:

- La disponibilidad y continuidad en todo momento y desde cualquier lugar del funcionamiento del servicio.
- El acceso ininterrumpido y, en todo momento, de los servicios de Internet.
- Los niveles de calidad, interoperabilidad, velocidad y funcionalidad de los servicios de Internet a los que el usuario accede desde la red Wifi municipal. La adecuación, idoneidad para un propósito particular y/o específico de los servicios ofrecidos desde la red Wifi municipal.
- La veracidad, exactitud, exhaustividad, licitud, fiabilidad, actualidad y utilidad de los servicios de Internet a los que se quiera acceder desde la red Wifi municipal. La ausencia de virus u otros elementos lesivos en los contenidos o servicios facilitados a través del servicio de acceso facilitado por la red Wifi municipal.
- Responsabilidad.
 - Como usuario, es consciente y acepta de forma voluntaria que la utilización de la red Wifi municipal tiene lugar, en todo caso, bajo su responsabilidad. Así y salvo en los casos en que la ley prohíba de forma imperativa limitar la responsabilidad, el Ayuntamiento frente al usuario no asume responsabilidad alguna respecto de los usos que haga de este servicio, ni de los datos o informaciones transferidas de/desde Internet. En todo caso, si por cualquier razón, alguna de las exoneraciones de responsabilidad son consideradas inválidas y el Ayuntamiento pudiera ser declarado legalmente responsable de algún daño o pérdida en relación con el servicio, contenido, esta responsabilidad estará limitada a la cantidad efectivamente pagada por el usuario por el citado servicio.
- A título no limitativo, la exoneración de responsabilidad del Ayuntamiento comprende cualesquiera responsabilidades derivadas de:
 - La ausencia de disponibilidad y continuidad del funcionamiento del servicio de acceso de la red Wifi municipal.
 - La interrupción, suspensión o cancelación del acceso.
 - La falta de veracidad, exactitud, exhaustividad, licitud, fiabilidad, actualidad y utilidad de los contenidos del propio portal de acceso, ni de cualquier sitio de Internet accedido desde él.
 - El acceso no autorizado y/o la alteración de los datos almacenados y transmitidos a través del portal o de los servicios que ofrece.



- La falta de licitud, exactitud, veracidad, idoneidad, calidad, fiabilidad, autenticidad y/o utilidad de los contenidos y/o servicios suministrados por terceras partes a través del portal de acceso o fuera de él. En particular y, a título de ejemplo, por los daños y perjuicios ocasionados por:
 - La infracción de los derechos de propiedad intelectual e industrial, de los derechos de la personalidad y de toda otra naturaleza de terceros con ocasión de la transmisión, difusión, puesta a disposición, recepción, acceso, obtención de contenidos, servicios y/o productos.
 - La realización de actos de competencia desleal y/o publicidad ilícita.
 - El Ayuntamiento de Cartagena no garantiza la disponibilidad técnica, calidad, exactitud o veracidad de los contenidos y servicios disponibles de terceros a los que, como usuario, puede acceder desde la red Wifi municipal. Este Ayuntamiento no ejerce ningún control sobre los mismos declinando toda responsabilidad en relación con los servicios y contenidos que sirven.
-
- Datos personales
 - Para utilizar el servicio de acceso a Internet a través de la red Wifi municipal, el Ayuntamiento podrá solicitarle al usuario que cumplimente ciertos formularios de registro con datos de carácter personal. Dichos datos personales son tratados por el Ayuntamiento de conformidad con los términos publicados en la política de protección de datos personales. Al completar y enviar los citados formularios, como usuario es consciente y autoriza expresamente al Ayuntamiento de Cartagena para que colecte y trate automáticamente los datos de carácter personal que se soliciten con arreglo a las finalidades y bajo las condiciones detalladas en la citada Política de protección de datos personales.
 - El Ayuntamiento de Cartagena ha adoptado y adoptará las medidas técnicas y organizativas de seguridad que sean de obligado cumplimiento de conformidad con lo estipulado en la legislación vigente, e incluso se compromete a implantar medidas de seguridad adicionales que excedan dicha normativa, en aras a buscar un servicio confiable y de alta calidad. No obstante, el usuario, reconoce y acepta que las medidas de seguridad en Internet no son inexpugnables, no pudiendo el Ayuntamiento de Cartagena garantizar la plena seguridad del uso de Internet a través de este servicio.

- Duración y terminación.

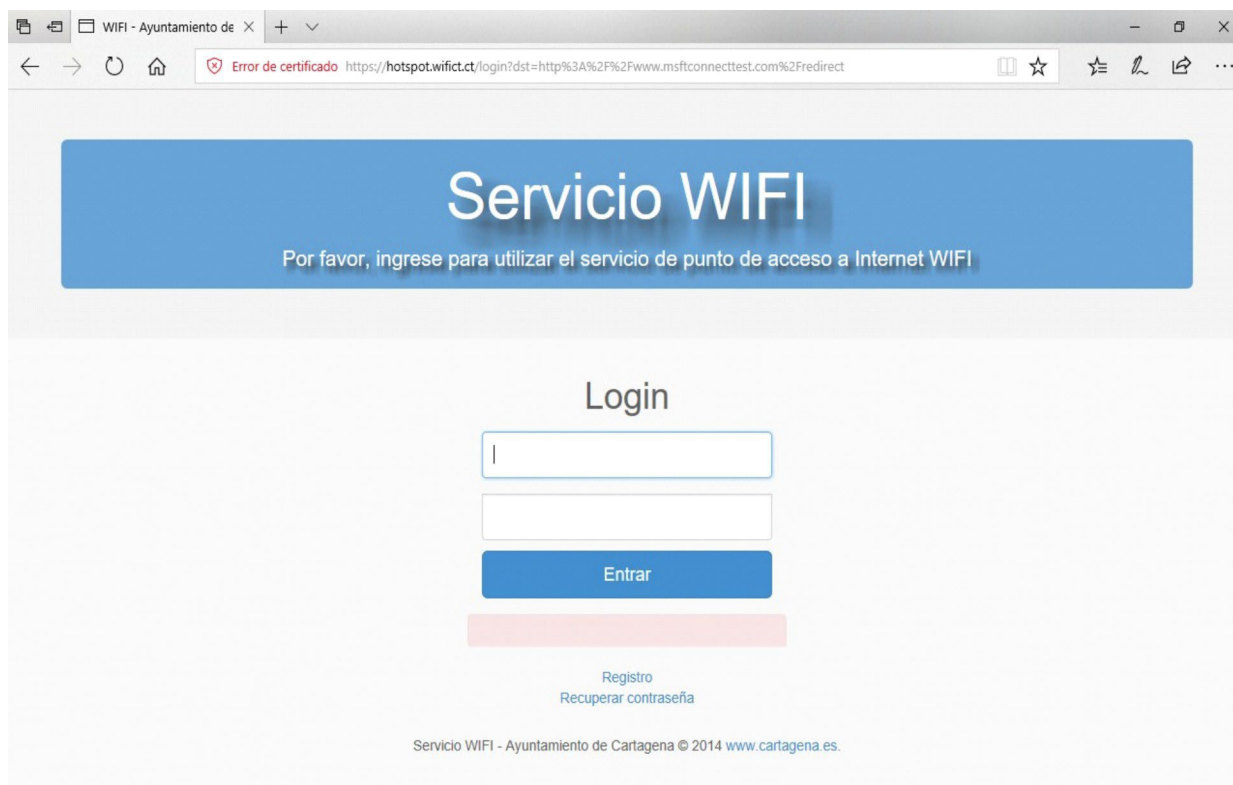
La extinción de la prestación del servicio de acceso a Internet mediante tecnología inalámbrica Wifi tendrá lugar:

- Por renuncia expresa de su titular
- Por incumplimiento de las condiciones y obligaciones establecidas en este Reglamento.
- Por razones de interés público
- Por imposibilidad de prestación del servicio por parte del personal del Ayuntamiento, por condiciones técnicas u otras circunstancias.

INSTRUCCIONES DE USO RED WIFI

Para conectarse a la Red Wifi municipal sólo es necesario:

- Disponer de un dispositivo (teléfono móvil con Wifi, agenda electrónica u ordenador portátil).
- Encender el dispositivo WIFI y esperar a que detecte automáticamente la señal de la red. Aceptar el identificador (SSID) de la red del Ayuntamiento (**WifiCT**), abrir el navegador e introducir la dirección de Internet a la que quiere acceder.
- La red WIFI capturará la petición y mostrará una pantalla donde el usuario introducirá sus datos de acceso (usuario y clave). En caso de que el usuario no esté dado de alta deberá realizar el alta de forma manual rellenando el formulario correspondiente. En la siguiente pantalla:



WIFI - Ayuntamiento de Cartagena

Error de certificado https://hotspot.wifict.ct/login?dst=http%3A%2F%2Fwww.msftconnecttest.com%2Fredirect

Servicio WIFI

Por favor, ingrese para utilizar el servicio de punto de acceso a Internet WIFI

Login

[Registro](#)
[Recuperar contraseña](#)

Servicio WIFI - Ayuntamiento de Cartagena © 2014 www.cartagena.es.

- Una vez validada por el sistema, ya podrá navegar sin problemas.